



de la Provincia de Cáceres

NÚMERO 274

Martes 15 de Noviembre

AÑO DE 1932

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CACERES

Secretaría

Negociado 4.

Circular

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en 5 de Noviembre, me comunica la Orden siguiente:

«De orden y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, signifíco a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Benito López Pérez, vecino de Garganta la Olla, contra providencia de ese Gobierno, imponiéndole multa de 500 pesetas por alteración del orden público, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho, debiendo V. E. notificárselo así al recurrente y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido BOLETIN OFICIAL.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo mandado en la preinserta Orden y para conocimiento de la parte interesada.

Cáceres, 13 de Noviembre de 1932.—El Gobernador civil, Angel Vera Coronel.

5762

DIPUTACION PROVINCIAL

Cáceres

DEVOLUCION DE DEPOSITO

Anuncio

Examinada la instancia dirigida a esta Corporación por el vecino de Plasencia, D. Zoilo García Sán-

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

ción, procedan a realizar el ingreso directo en la Caja provincial, de las cuotas de aportación municipal forzosa correspondientes al dicho cuarto trimestre, como asimismo de las cantidades que adeudan por contingente y atrasos de aportación municipal, con la advertencia que de no hacerlo así, al vencimiento de precipitado trimestre, serán gravadas sus deudas con un recargo del 5 por 100 como intereses de demora, sin perjuicio además del embargo del 15 por 100 del total de los ingresos que por todos conceptos realicen en sus arcas municipales, conforme a lo establecido en el artículo 138 del Estatuto de Recaudación, estando esta Corporación dispuesta, sin excusas ni pretextos de clases alguna, a realizar los débitos mediante el procedimiento de apremio establecido en mencionada disposición.

Con respecto a los débitos por atrasos e ingresos de las cantidades que los depositarios y Ordenadores de Pagos de los Ayuntamientos ya embargados, tengan retenidas bajo su responsabilidad, a favor de esta Diputación, también está dispuesta a utilizar aquellos medios coercitivos que las leyes establecen, procurando el inmediato ingreso de las cantidades que legítimamente corresponde percibir a la Diputación, por lo que en general se requiere a los Ayuntamientos que tengan deudas pendientes, el ingreso inmediato de los saldos deudores, evitando con ello los naturales perjuicios a las Entidades Municipales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Cáceres a 10 de Noviembre de 1932.—El Presidente, Juan Marchena.—El Secretario, Luis Villegas.

5758

Intervención

De conformidad con lo propuesto por el Negociado correspondiente de la Intervención de fondos provinciales, la Comisión Gestora de esta exceilentísima Diputación, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la siguiente

CIRCULAR:

Próximo a terminar el 4.º trimestre del corriente año, se recuerda a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que con arreglo a las Ordenanzas de exacciones aprobadas por esta Diputa-

JURADO MIXTO
DE

ESPECTACULOS PUBLICOS

MADRID

Carnets censales del personal de Espectáculos

Se pone en conocimiento de los Actores, Profesores de Orquesta, Maestros Directores, Concertadores y Pianistas, Apuntadores y Segundos Apuntes, Artistas de Variedades, Coristas y Tramoyistas, inscritos en los respectivos Censos Profesionales, que el plazo para retirar sus correspondientes carnets de este Jurado Mixto, terminará irrevocablemente el 30 de Noviembre del presente año; advirtiendo a los que no lo reúnen en el indicado plazo, que les serán anulados, quedándoles prohibida la actuación en los locales de Espectáculos de Madrid y provincias.

Dichos carnets han de obtenerse en la Secretaría del Jurado Mixto de Espectáculos Públicos (Rosalía de Castro, 25-1º) todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde.

5781

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

Cáceres

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Valeriano Macías Plasencia, interponiendo recurso Contencioso-Administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Coria de 17 de Septiembre de 1932, por el que se le destituyó de su cargo de Secretario de la Corporación; y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 4 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Rafael Ortiz.—V.º B., el Presidente del Tribunal, Lecea.

5767

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA de CÁCERES

Secretarías de Juntas Administrativas

Cédula de Notificación a Junta

Por la presente se notifica al subdito portugués Manuel Estévez Mogollo, para que el día 22 del actual y a las diez y siete horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 217.932 incoado contra citado individuo por aprehensión de 8 mantas lanas y una c. balleña mayor, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 12 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Francisco S. Mayoral.

5780

JUZGADOS

PLASENCIA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción de la Ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que fué sustraído la noche del 21 al 22 de la Colada del Majadar de Gargüera, y que a continuación se reseña, de la propiedad de Timoteo Redondo Sacristán, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número 282 de 1932.

Dado en Plasencia a 11 de Noviembre de 1932.—Isidro Raso.—El Secretario judicial, Joaquín de Colsa y Colsa.

Señas del semoviente

Una yegua, pelo castaño, unos pelos en la frante, cinchera blanca, lunares en el costillar izquierdo, y una potra de la misma de seis meses particalizada de la pata derecha, en la nalga izquierda dos cicatrices.

5776

CADALSO

Don Doroteo Carbajal Calvo, Juez

municipal suplente en funciones de esta villa de Cadalso.

Hago saber: Que encontrándose vacante las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten solicitudes los que se crean con derecho a desempeñarlo en Primera Instancia e Instrucción de Hoyos, acompañando los documentos necesarios, debidamente reintegrados y advirtiéndose que este Municipio consta de 783 habitantes de hecho y el Secretario y el Suplente sólo percibirán los derechos de arancel, lo que se remite con atento oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Cáceres, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Cadalso a 8 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal suplente, Doroteo Carbajal.

5729

HERVAS

D. José Fernández Hernando, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Domingo de Silos Rodríguez Serrano, vecino de Jarilla, sustraído en la noche del día 2 del mes en curso, en el corral que posee en las afueras de dicho pueblo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 221 de este año.

Dado en Hervás a 10 de Noviembre de 1932.—José Fernández.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.

Semoviente sustraído

Una yegua de ocho años de edad, pelo colorado, alzada próxima a la marca, raza española, estrella en la frente y la marca de la Compañía «El Fénix Agrícola», letra P, número 4 en la nalga izquierda.

5749

GARGANTA LA OLLA

Edicto

Don Pedro Gómez López, Juez mu-

nicipal de esta villa de Garganta la Olla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y en virtud de orden del Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, y por haber quedado desierto el primer concurso, por el presente se anuncia en provisión en concurso de traslado, segundo turno, con arreglo a la Real orden del Ministerio de Justicia de 17 de Enero de 1930, para que dentro del plazo de 30 días, a contar desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Juzgado de Primera Instancia de Jarandilla, a cuyo partido judicial corresponde este término, haciendo constar que este pueblo consta de 1.843 habitantes de hecho y 1.816 de derecho y que el Secretario Suplente sólo percibe los derechos de arancel en las asuntos que intervenga.

Garganta la Olla, 8 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Pedro Gómez.—P. S. M. el Secretario, Pedro L. Castaño.

5666

ALCALDIAS

SANTA ANA

Edicto
Repartimiento general de Utilidades. Año de 1932

Formado por la Junta general el repartimiento sobre utilidades de este pueblo para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinar sus cuotas y producir las reclamaciones que estimen oportunas, durante dicho plazo y los tres días siguientes, según determina el artículo 510 del Estatuto municipal, advirtiéndoles que las reclamaciones se han de fundar en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para su justificación.

En dicho Repartimiento se hallan incluidos los habitantes forasteros, cuya relación a continuación se publica, para que les sirva de notificación su cuota:

Número 2. Amarilla Amarilla, Ramón. La Cumbre, 8.55 pesetas.

3. Arias Delgado, Juan, idem, 1.06.

4. Avila Criado, Matías, idem, 2.60.

5. Bocero Méndez, Juan, Salvatierra de Santiago, 0.62.

57. Bermejo González, Fernando (herederos), La Cumbre, 0.73.

58. Bermejo Sánchez, Juan Antonio, idem, 1.96.

59. Bermejo, Dionisio, idem, 0'93.
 65. Cabello Casero, Antonio, idem, 1'80.
 66. Canelada Sánchez, Zacaías, idem, 3'26.
 68. Casero Castro, Aquilino, idem, 2'28.
 69. Casero Delgado, Juan, idem, 2'60.
 70. Casero Vaquero, Antonio, idem, 1'06.
 71. Castro Castro, Custadio, idem, 5'86.
 72. Castro Castro, Francisco, idem, 0'40.
 73. Castro Delgado, Francisco, idem, 20'54.
 74. Castro Gómez, Felipe, idem, 7'34.
 75. Castro Juan, Antonio, idem, 2'60.
 76. Castro, Matías, idem, 7'42.
 81. Criado González, Juan, idem, 5'87.
 83. Cruz Redondo, Miguel, idem, 3'26.
 84. Coquilla, Marquesa, Madrid, 863'25.
 87. Delgado Amarilla, heredero de Cruz, La Cumbre, 1'96.
 88. Delgado Saturnino y Condeño, idem, 465'60.
 89. Delgado Canelada, Lorenzo, idem, 0'65.
 90. Delgado Castro, Cain, idem, 1'96.
 91. Delgado Castro, Martías, idem, 2'12.
 92. Delgado Gómez, José, idem, 6'52.
 93. Delgado Redondo, Juan, idem, 1'30.
 94. Delgado, Irene, idem, 1'96.
 95. Desconocido, idem, 1'06.
 96. Diego, María, idem, 1'30.
 111. Duquesa de Valencia, Madrid, 1232'03.
 112. Faciosos, Los, La Cumbre, 6'44.
 113. Figueroa Ramiro, Francisco, Ruánes, 1.540'60.
 114. Figueroa Ramiro, Francisco y varios, idem, 526'90.
 115. Figueroa Ramiro, viuda de Vicente y varios, idem, 28'76.
 118. Galindo Criado, Francisco, La Cumbre, 6'20.
 123. García Conde, Juan Criado, Madrid, 84'52.
 124. Gil Nogales, Diego, La Cumbre, 6'52.
 154. Higuero Ávila, Alfonso, herederos, Trujillo, 1.094'22.
 155. Higuero Ávila, Rita, idem, 15'81.
 173. Martín Mozo, Agustina, idem, 149'80.
 176. Martínez García, Juan José, Ibañez, 312'88.
 200. Menas García, Alejandro, idem, 418'25.
 335. Rubio Ruido, Pedro, Valdefuentes, 1.381'10.
 374. Torres González, Arnán, D. Emilio, Madrid, 677'18.
 375. Trespalacios, ex condesa viuda de Cáceres, 704'65.

Santa Ana al 1º de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Juan Jerez Martín.

5517

POZUELO DE ZARZON

Presupuesto ordinario

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario, formado para el ejercicio de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante dicho plazo pueden formularse las reclamaciones que se crean oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo de Zarzón a 2 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Delfín Martín.

5543

PLASENZUELA

Edicto

Terminado en esta Alcaldía el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año de 1933, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones.

Plasenzuela a 29 de Octubre de 1932.—Alcalde, Juan J. García.

5465

LADRILLAR

Acordada por este Ayuntamiento la transferencia de varias cantidades de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto municipal de gastos vigente, se advierte al público que el expediente que al efecto se instruye, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante las cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen, aducir las reclamaciones que juzguen pertinentes, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Ladrillar a 3 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Juan Martín.

5575

TORREMOCHA

Matrícula industrial

Formada la de este pueblo con su copia y lista cobratoria para el ejercicio de 1933, que da expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los contribuyentes en la misma comprendidos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exposición.

Torremocha, 4 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Francisco Vega.

5562

TEJEDA DEL TIETAR

Anuncio

Aprobado y presentado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1933, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, para durante dicho plazo y otros ocho más, puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tejeda del Tiétar, 31 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Santos Moreno.

5229

EL TORNO

Edicto

Padrón de edificios y solares

Confeccionado el de este término municipal para el año de 1933, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes comprendidos en el mismo y aducir las reclamaciones que sean pertinentes.

El Torno, 2 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Nicasio Alonso.

5522

FRESNEDOS DE IBOR

Anuncio

Confeccionada la Matrícula industrial de esta villa para el año 1933, se halla expuesta al público por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante las cuales podrá ser examinada por cuantos lo deseen, aducir las reclamaciones que juzguen pertinentes, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Fresnedoso de Ibor, 2 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Juan Sánchez.

5536

MEMBRIÓ

Matrícula de la contribución industrial

Formada la de este término municipal para el próximo ejercicio de 1933, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, que comenzarán a contarse a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Membrió, 4 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Celestino Rico.

5557

MOHEDAS

Edicto

Terminado y aprobado el repartimiento de la Contribución territorial de este término, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Mohedas a 3 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Adrián Hernández.

5546

SIERRA DE FUENTES

Edicto

Formado por la Junta pericial de urbana el padrón para la cobranza del año 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones por errores aritméticos o de copia.

Sierra de Fuentes, 2 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Graciano Guerra.

5564

SIERRA DE FUENTES

Edicto

Formado por el Ayuntamiento de mi presidencia la rectificación al padrón de habitantes correspondiente al año 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sierra de Fuentes, 2 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Graciano Guerra.

5563

JARANDILLA

Lista cobratoria de la contribución sobre edificios y solares

Terminada la lista cobratoria de la contribución sobre edificios y solares de este pueblo formada para 1933, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días para oír reclamaciones.

Jarandilla, 3 de Noviembre de 1932.—El Alcalde accidental, Primitivo González.

5560

TORIL

Formada la Matrícula de Contribución industrial para el ejercicio de 1933, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por el plazo de quince días.

Toril, 31 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Isidro Calle.

5551

Cáceres

TIP. JIMÉNEZ, SUCESOR M. SOLANO
19—Portal Llano—19